



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 MAR 2010

Expte. N° 17.516/10

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada ante la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la Sra. Ana María PARODI; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el auspicio de la Universidad para la celebración de los 7 años de autogestión y 7 años de refuncionalización del SALÓN AUDITORIUM "DR. RAFAEL VILLAGRÁN", para lo cual se ha organizado un evento especial de 7 días denominado "7 veces 7", en el que se llevará a cabo un encuentro regional de Unipersonales, y cuya apertura denominada "Romance de las 7 A", constituirá una adhesión al año del Bicentenario.

QUE la Dirección del CENTRO CULTURAL de la citada Secretaría aconseja adherir y apoyar en la medida de las posibilidades a la propuesta solicitada.

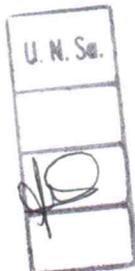
QUE el Lic. Sergio Ignacio CARBAJAL, Secretario de Extensión Universitaria, aconseja otorgar el auspicio solicitado.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el Auspicio Oficial de la Universidad Nacional de Salta a la celebración de los 7 años de autogestión y 7 años de refuncionalización del SALÓN AUDITORIUM "DR. RAFAEL VILLAGRÁN", cuyo evento especial se llevará a cabo con un encuentro regional de Unipersonales, y que constituirá una adhesión al año del Bicentenario.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica y de Extensión Universitaria, Dirección de Relaciones Públicas y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADÉMICA


Mg. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0160-10